

CURRICULUM VITAE

MARCELA PEREZ SILVA

Fecha y lugar de nacimiento: Lima, Perú, 14 de septiembre de 1960.

Cédula de identidad nicaragüense 777-140960-0000B

Dirección Domiciliar: Bello Horizonte. Casa No. 6B18. Managua, Nicaragua.
Roma 346, San Isidro, Lima, Perú.

Teléfonos en Perú (0051) 989033416
(00511) 4411048

Teléfonos en Nicaragua (505) 84520838
(505) 22444187

FORMACION ACADEMICA

- 1979 – 1989 DAMS (Discipline dell'Arte, della Musica e dello Spettacolo) Facoltà di Lettere e Filosofia Univerversità degli Studi di Bologna.
- 1976 – 1979 Escuela de Teatro del TUC, Lima, Perú.
- 1965 – 1976 Colegio María Reina.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2007 -2012 Participa en Actividades políticas y Diplomáticas como Esposa del Comandante Tomás Borge Martínez, Embajador de Nicaragua ante Perú, Ecuador, Paraguay y Bolivia.
- 2005 Participación en el Encuentro de Cantautores y Compositores, Sonrazones II, en el Centro Cultural de España. En el marco de los Martes Poéticos, ofrece un recital de poemas y canciones de su autoría.
- 1990 - 2004 Recopila, musicaliza y difunde la obra de las mujeres creadoras, poetas y compositoras de América Latina. Durante este período da recitales en República Dominicana, El Salvador, México, Nicaragua, Cuba y Venezuela. En 1993 presenta en Managua *María Sueños* con el Grupo Brahms. En Lima graba **Cosas de Mujeres** ('94) bajo la dirección musical de Lucho González. Junto a Richard Loza realiza los

espectáculos *Cultivo una rosa blanca*, y *Viva Sandino!* En Nicaragua publica el disco **iViva Sandino!** ('00) con arreglos de Andrés Sánchez y Eduardo Araica. En México prepara con don Félix Casaverde **De canela en flor**, un disco homenaje a la obra de Chabuca Granda.

1988 – 1990

Asume su trabajo como solista. Realiza el unipersonal *Mujeres*, que presenta en las principales ciudades de Italia y en Suiza. Junto al maestro Félix Casaverde estrena *Cancionares* en la Ermita de Barranco y en el Convento de los Descalzos en Lima, Perú. Con Carlos Mejía Godoy trabaja en el proyecto de *La República de los Pájaros* y realiza giras por Nicaragua, Suecia, Noruega e Italia.

1982 - 1987

Junto a Leonardo Croatto realiza tournées por Italia, España, Austria, Alemania, Hungría, Bulgaria, Cuba, Nicaragua, Perú, Uruguay, Brasil, Puerto Rico y los Estados Unidos. Crean el espectáculo *América y el Hombre dignos sean* de poesía musicalizada, que presentan en el Teatro Hubert Deblanck de La Habana - Cuba, y en el Auditorio Miraflores de Lima, Perú, en Sösto, Hungría y en Bologna, Italia. Graban dos discos: **Donde se canta** ('84) y **De ríos y flores** ('85). Participan en Festivales Internacionales como el XIII Festival des Politischen Liedes en Berlín, RDA ('83), la Terceira Oficina Latinoamericana de Musica Popular en Rio de Janeiro, Brasil ('85), el VII Festival Internacional de la Canción Política en Blagoevgrad, Bulgaria ('85), el II Festival della Canzone Popolare Tosco Emiliana en Modena, Italia ('86) y en la Semana de Integración Cultural Latinoamericana (SICLA) ('86) en Lima, Perú.

1981 - 1982

Es la vocalista del Grupo Agüeybaná, con el que realiza giras por Italia, Luxemburgo y Dinamarca con el recital *Haciendo Son en otro Punto*. Invitados por Amnesty International, presentan en el Teatro Bonnevoi de Luxemburgo, el espectáculo multimedia *Cantos desde la Cárcel*, basado en cuentos de Mario Benedetti.

CURSOS Y TALLERES

1979 - 1980

Scuola di Teatro di Alessandra Galante Garrone, Bologna, Italia.

- 1981 Seminario de Técnicas Vocales e Interpretación con Cathy Berberian, Montalcino, Italia.
- 1999 – 2001 Taller de Danza Folklórica Nicaraguenses con Ada Ortiz Artola, Managua, Nicaragua.

OTROS SEMINARIOS Y CONGRESOS

- Abril 2001 Infancy & Early Childhood Training Course, Dr. Stanley I. Greenspan, Washington DC.
- Abril 2002 Infancy & Early Childhood Training Course, Dr. Stanley I. Greenspan, Washington DC.
- Junio 2002 Congreso Internacional de Autismo y Trastornos de la Atención, Universidad de Río Piedras, San Juan de Puerto Rico.
- Julio 2002 II Seminario Internacional sobre Autismo, ASCOPA, San José de Costa Rica.
- Marzo 2003 Congreso Internacional de Autismo y Trastornos de la Atención, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.
- Octubre 2003 Compartiendo Estrategias de Atención para Niños y Jóvenes Autistas o con TDA, APPAA, Ciudad de Panamá, Panamá.
- Noviembre 2004 ICDL VII International Conference: Autism And Disorders of Relating and Communicating, Washington DC.

DISCOGRAFIA DE PRODUCCION INDEPENDIENTE

- *Donde se canta (de cómo la poesía luchó y la lucha poetizó en América latina, de los indios Makiritare a Roque Dalton)*, Leonardo Croatto y Marcela Pérez Silva, San Juan de Puerto Rico 1984.
- *De ríos y flores. Dedicado a Javier Heraud*, Leonardo Croatto y Marcela Pérez Silva, Bologna 1985.
- *Cosas de Mujeres*, Marcela Pérez Silva, Lima 1994.
- *¡Viva Sandino! Cantos de las gestas sandinistas*, Marcela Pérez Silva, Managua 2000.

— *De canela en flor: Marcela Pérez Silva canta a Chabuca Granda*, México 2004.

OBRAS ESCRITAS:

Libro de Poesía " Libro de María Pérez", Bologna, Italia, 1989.

Colaboró con la edición del Libro "Un grano de maíz. Conversaciones con Fidel Castro", escrito por Tomás Borge Martínez. Cuba, 1992.

Colaboró con la recopilación y edición del Libro de Poesías "Al borde de un grano de sal" de Tomás Borge Martínez. Lima, 2010.

OTRAS COMPETENCIAS

Habla, lee y escribe fluidamente en español, inglés e italiano. Lee en francés y portugués. Ha trabajado como traductora.

REPUBLICA DE NICARAGUA
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD
777-140960-0000B
NOMBRES: MARCELA MARIA
APELIDOS: PEREZ SILVA
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
VAL: 20-08-2008 AL: 20-08-2018
C05741303



NACIDO EL: 14-09-1969
EXCMAL:
LIMA PER
SEXO: F
DOMICILIO:
RESD. BELLO HORIZONTE,
IGL. PIO X 1C.E. 740.S.
MANAGUA
MANAGUA
MANAGUA





ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERS

MATRICOLA 1208008397

SI CERTIFICA

CHE PEREZ SILVA MARCELA NATA
A LIMA PERU'
E' *ISCRITTA FUORI CORSO DEL 4 ANNO
DELLA FACOLTA' : LETTERE E FILOSOFIA
CORSO DI LAUREA : DISCIPLINE DELLE ARTI, DELLA MUSICA E DI
SEDE : BOLOGNA

DI QUESTA UNIVERSITA', PER L'ANNO ACCADEMICO 1989/1990.
LA PREDETTA E' STATA IMMATRICOLATA IN DATA 31/12/1980 NEL
SI CERTIFICA INOLTRE, CHE LA DURATA LEGALE DEL SUDDETTO C
ACCADEMICI E CHE LA PREDETTA, A TUTT'OGGI HA SUPERATO I S
VOTI A FIANCO DI CIASCUNO INDICATI, ESPRESSI IN TRENTESIM
CIASCUNO INDICATE.

STORIA DELLO SPETTACOLO	30	30.1
ESTETICA	27	09.0
PSICOLOGIA	28	20.0
ELEMENTI DI SCENOGRAFIA	25	25.1
SOCIOLOGIA DELLE ARTI	30	25.0
DRAMMATURGIA	30L	31.0
ISTITUZIONI DI REGIA	30L	24.1
LINGUA STRANIERA-INGLESE	30L	18.0
TECNICHE DELLA FOTOGRAFIA	30	21.1
DRAMMATURGIA II	30L	01.0
PROBLEMI DI STORIOGRAFIA DELLO SPETTACOLO	30	04.0
SEMIOLOGIA DELLO SPETTACOLO	30	23.1
METODOLOGIA DELLA CRITICA DELLO SPETTACOLO	30L	17.0
ETNOMUSICOLOGIA	30L	04.0
ETNOMUSICOLOGIA II	30L	24.1
TEATRO D'ANIMAZIONE	30L	28.0

LO STUDENTE, DECADUTO DALLA QUALITA' DI STUDENTE AI SENSI
DELLA LEGGE N. 30 DEL 28/2/1989, ART. 10, COMMA 1, LETTERA A)
DELLA LEGGE N. 30 DEL 28/2/1989, ART. 10, COMMA 1, LETTERA A)



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



CERTIFICADO

N° C00043916 - 1

Para comprobar la autenticidad del presente certificado, dirijase a: www.pucp.edu.pe/certificaciones

Relación de cursos aprobados en esta universidad por

PÉREZ SILVA, MARCELA MARÍA con código 20064962

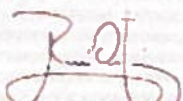
CLAVE DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	VALOR EN CRÉDITOS	NOTA FINAL	FECHA DEL ACTA
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS				
LIT209	LÍRICA PERUANA CONTEMPORÁNEA	4.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 19-DIC-2007
LIN269	SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 19-DIC-2007
LIT220	TEORÍA LITERARIA MODERNA	4.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 19-DIC-2007
LIN229	LINGÜÍSTICA GENERAL	4.00	15.0 QUINCE	0/10 18-JUL-2008
LIT216	NARRATIVA PERUANA CONTEMPORÁNEA	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 18-JUL-2008
LIT239	LÍRICA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	4.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 18-JUL-2008
LIT252	SEMINARIO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	4.00	19.0 DIECINUEVE	0/10 19-DIC-2008
LIT258	LITERATURA DE LENGUA INGLESA 2	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 19-DIC-2008
LIT240	NARRATIVA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 19-DIC-2008
ACT316	TALLER DE CREACIÓN LITERARIA: POESÍA	2.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 19-DIC-2008
LIT229	TEORÍA LITERARIA CONTEMPORÁNEA 1	4.00	14.0 CATORCE	0/10 17-JUL-2009
ACT218	TALLER DE INTERPRETACIÓN LITERARIA: POESÍA	2.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 17-JUL-2009
LIT228	LITERATURA HISPANOAMERICANA COLONIAL	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 17-JUL-2009
LIT259	LITERATURA DE LENGUA ITALIANA	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 17-JUL-2009
LIT243	LITERATURA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XIX	4.00	19.0 DIECINUEVE	0/10 18-DIC-2009
LIT237	TEORÍA LITERARIA CONTEMPORÁNEA 2	4.00	14.0 CATORCE	0/10 18-DIC-2009
LIT272	LITERATURA Y CINE	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 18-DIC-2009
LIT242	LITERATURA PERUANA COLONIAL	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 18-DIC-2009
LIT200	TEORÍA LITERARIA CLÁSICA	4.00	19.0 DIECINUEVE	0/10 15-JUL-2010
LIT312	TEATRO ESPAÑOL DE LA EDAD DE ORO	4.00	15.0 QUINCE	0/10 16-JUL-2010
LIT313	NARRATIVA ESPAÑOLA DE LA EDAD DE ORO	4.00	14.0 CATORCE	0/10 16-JUL-2010
LIT244	LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XIX	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 16-JUL-2010
LIT234	LÍRICA ESPAÑOLA DE LA EDAD DE ORO	4.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 24-ENE-2011
LIT249	SEMINARIO DE LITERATURA PERUANA CONTEMPORÁNEA	4.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 24-ENE-2011
LIT204	LITERATURA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 24-ENE-2011
LIN251	LATÍN 1	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 24-ENE-2011
LIT246	DEONTOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	2.00	18.0 DIECIOCHO	0/10 09-JUL-2011
LIN252	LATÍN 2	4.00	15.0 QUINCE	0/10 09-JUL-2011
LIT284	SEMINARIO DE TESIS 1	4.00	17.0 DIECISIETE	0/10 09-JUL-2011
LIT306	CRÍTICA TEXTUAL	4.00	15.0 QUINCE	0/10 10-DIC-2011
LIN256	HISTORIA DEL ESPAÑOL 1	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 10-DIC-2011
LIT201	LITERATURA MEDIEVAL ESPAÑOLA	4.00	16.0 DIECISEIS	0/10 07-JUL-2012

La presente certificación no acredita la culminación de los estudios ni haber obtenido grado académico o título profesional alguno. Un crédito semestral equivale a una hora semanal de clase teórica o a no menos de dos horas semanales de prácticas. Cada semestre académico tiene una duración efectiva de diecisiete (17) semanas. En la Pontificia Universidad Católica del Perú, el rendimiento académico de los estudiantes se califica con notas de CERO (0) a VEINTE (20), siendo ONCE (11) la nota aprobatoria mínima. Cualquier enmendadura o anotación hecha a continuación del término de la relación de cursos invalida la presente certificación. El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidos a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.

*Artículo 141-A. - Formalidad
En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad deba hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta.

Lima, 28 de septiembre del 2012.

Pag. 1 de 1


René Ortiz Caballero
Secretario General


Iván Caldas
Jefe de OCR

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



ACUERDO PRESIDENCIAL No. 112-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Marcela María Pérez Silva**, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la República del Perú.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno del mes de Junio del año dos mil doce.


Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la República de Nicaragua




Paul Oquist Kelley
Secretario Privado
para Políticas Nacionales

II

Que durante el ejercicio de sus funciones en la Misión Diplomática del Excelentísimo Señor SØREN VØHTZ, se ha dedicado por su apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua en la lucha contra la pobreza y del bienestar de la población, así como su interés por la calidad de la cooperación danesa en pro del fortalecimiento de las instituciones gubernamentales. Se desempeñó activamente entre el grupo de Embajadores europeos, manteniendo un diálogo franco sobre temas de mutuo interés entre Nicaragua y la Comunidad Internacional, y al diálogo al más alto nivel entre ambos Gobiernos. Impulsó los sectores de medio ambiente, agricultura, infraestructura y educación, a través de la coordinación de acciones dirigidas hacia el fortalecimiento y desarrollo de estas áreas, incluido el apoyo a los temas de desminado humanitario, género y sector privado.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor SØREN VØHTZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Dinamarca ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador del Reino de Dinamarca en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno del mes de Junio del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 111-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese el nombramiento del Compañero Comandante **Tomás Borge Martínez** (q.e.p.d.), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la República del **Perú**, ilustre Gobierno de la República del **Paraguay** en calidad de concurrente, ilustre Gobierno del Estado Plurinacional de **Bolivia** en calidad de concurrente e ilustre Gobierno de la República del **Ecuador** en calidad de concurrente, contenido en el Acuerdo Presidencial No. **106-2007** publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. **47** del 7 de marzo del 2007, Acuerdo Presidencial No. **290-2007** publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. **127** del 5 de julio del 2007, Acuerdo Presidencial No. **451-2007** publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. **234** del 5 de diciembre del 2007 y Acuerdo Presidencial No. **468-2007** publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. **6** del 9 de enero del año 2008, respectivamente.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de abril del año dos mil doce. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno del mes de Junio del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 112-2012

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Marcela María Pérez Silva**, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la República del Perú.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día uno del mes de Junio del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 7206 - M 51945-A - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se Inscribió la Obra:

Número de Registro: OL-054-2012 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2012-0000067

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: VIII, Folio 54

Autor: Azucena del Socorro López Namoyure

Título: "MODULO PARA CLIENTES LOS VALORES Y LA MAYORDOMÍA DE LAS FINANZAS GUÍA DEL FACILITADOR O FACILITADORA"

Fecha de Presentado: 7 de Febrero, del 2012
A nombre de Particularidad
María Haydee Pereira Reyes Solicitante
Visión Mundial Internacional Titular de Derechos Patrimoniales

Descripción:
Consiste en un Módulo que contiene temas para fortalecer la práctica de los valores en la vida cotidiana y en los negocios de las personas y los clientes de la fundación de Micro-finanzas 4i-2000, así como la mayordomía responsable de los recursos y una profunda sensibilidad de las y los participantes desde la perspectiva bíblica.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, dos de Marzo del año dos mil doce. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 7206 - M 51945-A - Valor C\$ 95.00